

#SSummerBC24

I Spanish Summer Beach Cup

I Copa de España Internacional de Verano de Playa

22 y 23 de junio de 2024
Playa de Ris
NOJA
(CANTABRIA)

RFESS #stop ahogados 

PROTOCOLO TÉCNICO Y DE SEGURIDAD



COLABORAN



1. OBJETO DEL PROTOCOLO TÉCNICO Y DE SEGURIDAD

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de riesgo, inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de la **I Spanish Summer Beach Cup - I Copa de España Internacional de Verano de Playa**, se ha elaborado para su implantación el presente Protocolo Técnico y de Seguridad.

El documento busca proporcionar un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo e informar de los procedimientos de seguridad en caso de accidente.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta las normativas vigentes en la organización de competiciones oficiales atendiendo a la especificidad de cada una de las pruebas y categorías de competición.

Desde el punto de vista técnico aporta toda la información concreta necesaria para un buen desarrollo de la competición deportiva, adaptando lo dispuesto en los reglamentos y normativas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo a las características y disposiciones de la playa donde se desarrolla.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La I Spanish Summer Beach Cup - I Copa de España Internacional de Verano de Playa se celebrará los días 22 y 23 de junio de 2024 en la Playa de Ris de Noja (Cantabria).



2.1. PROGRAMA

1ª jornada	2ª jornada
Eliminatorias y finales <ul style="list-style-type: none">• Sprint playa• Nadar surf• Carrera con ski de salvamento	Eliminatorias y finales <ul style="list-style-type: none">• Banderas en la playa• Carrera con tabla de salvamento• Ocean / Oceanwoman *

* La prueba de Ocean se realizará con la configuración en M.

2.2. PARTICIPACIÓN

Según lo detallado en normativa para el presente Campeonato.

Una vez finalizado el tiempo de inscripciones, como se desprende de la Normativa, todas las bajas serán consideradas como “bajas en competición”, realizando el correspondiente pago por la inscripción y dando la baja en la propia Secretaría de la competición.

2.3. ENTRENAMIENTOS

El día previo al comienzo de la competición se podrán realizar entrenamientos en la zona de competición. En la playa, el uso del espacio público se acogerá a las normativas y restricciones propias del municipio servicio de socorrismo y/o autoridades pertinentes y que estará en vigor en la zona de la competición hasta 1 hora antes del inicio de la competición.

2.4. CALENTAMIENTOS

Para los calentamientos en playa se deberá dejar despejada la zona de competición al menos 15 minutos antes del inicio de la primera prueba.

Durante el trascurso de la competición no estará permitido el tránsito ni aproximaciones a la zona de recorridos de los y las deportistas.

Asimismo, se deberán respetar las zonas de baño público y acogerse a las posibles restricciones que los servicios de socorrismo de la zona establezcan.

2.5. HORARIOS:

SÁBADO, 22 DE JUNIO

10:00 – Comienzo de la competición.

19:30 – Horario máximo de finalización de las pruebas

Ceremonia de premiación a los clubes vencedores, según lo establecido en normativa al finalizar la jornada.

DOMINGO, 23 DE JUNIO

10:00 – Comienzo de la competición.

16:00 – Horario máximo de finalización de las pruebas

Ceremonia de premiación a los clubes vencedores, según lo establecido en normativa al finalizar la jornada.

3. AFORO

La estimación de personas asistentes al evento será de **1.000 personas**, considerando deportistas, personal técnico, delegadas y delegados, personal de organización, acompañantes y público en general.

4. PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

A la competición asistirán todos los y las deportistas inscritos e inscritas junto a las personas responsables de los equipos, equipo arbitral, de montaje, de seguridad, personal sanitario y público. El equipo arbitral, de montaje, de seguridad, personal sanitario y demás intervinientes en la competición tendrán que estar debidamente identificadas para poder acceder al área de competición.

4.1. ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA LAS DELEGACIONES

Los espacios acotados de competición serán exclusivos para los y las participantes, delegados y delegadas y entrenadores y entrenadoras debidamente acreditados, permitiéndose permanecer en dichas áreas a los y las deportistas participantes en la serie y un delegado o delegada y entrenador o entrenadora por club.

5. CONDICIONES METEOROLÓGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas de playa de salvamento y socorrismo quedarán afectadas a las situaciones de alerta decretadas por las autoridades de protección civil ante fenómenos meteorológicos adversos.

Las pruebas de salvamento y socorrismo realizadas en aguas abiertas, dado el perfil de sus deportistas se pueden llevar a cabo en condiciones meteorológicas límite ya que sus destrezas técnico-deportivas se miden ante condiciones de oleaje y viento difíciles, pero deberán estar adaptadas a las categorías de participación.

- **Participantes de categoría cadete:** Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 5, con límites de velocidad del viento de 40 km/h (*fresquito*), y 5 en la escala Douglas (*marejada*).
- **Participantes de categoría juvenil, júnior y absoluta (mayor de 15 años):** Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 7, con límites de velocidad del viento de 60 km/h (*frescachón*), y 7 en la escala Douglas (*mar gruesa/mar arbolada*).

6. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo nombra responsable técnico y de organización para lo definido en el presente protocolo a D. José Miguel Rodríguez Ferrero (direccion.seguridad@rfess.es), responsable de su aplicación en los términos expuestos.

Los delegados y delegadas nombrados por cada club en la aplicación informática de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo serán los y las responsables de comunicar lo referido en este Protocolo a todas las personas que conforman la delegación de su club o equipo en la competición y responsable de todos los aspectos que pudieran afectar a la organización del evento por parte de los y las componentes de su equipo.

6.1. DIFUSIÓN

Este Protocolo se publicará con antelación suficiente en la página web de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (www.rfess.es), para su difusión a los clubes participantes, jurado, organización y colaboradores que participan en el desarrollo de la I Spanish Summer Beach Cup - I Copa de España Internacional de Verano de Playa.

Mediante el presente Protocolo se comunica a los y las deportistas o, en su caso, a las personas que los y las representen, cómo actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

6.2. SISTEMA DE COMUNICACIONES A LAS PERSONAS ASISTENTES

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura.

Se creará un grupo de difusión para que durante la competición todos los clubs y federaciones estén en comunicación directa con el jefe de Competición. El número de teléfono habilitado para tal fin es el [680 26 12 80](tel:680261280).

6.3. ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, INSEGURIDAD Y EMERGENCIA

Ante las situaciones de prevención, posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento deberá disponerse de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención y actuación ante emergencias generales y particulares que puedan acontecer en las diferentes áreas de competición, así como para cumplir las medidas que a continuación se detallan:

6.3.1. EMERGENCIA GENERAL:

Se tendrá en cuenta lo indicado en este Protocolo, así como las indicaciones que sean transmitidas desde el personal responsable de seguridad de la instalación y el personal responsable del Plan de Emergencias del Ayuntamiento de Noja.

De igual forma deberán acogerse a las indicaciones del Protocolo para las situaciones de emergencia relacionadas con la competición y sobre las medidas de prevención que sean publicadas y afecten al evento.

6.3.2. ACCIDENTE EN EL TRANCURSO DE LAS PRUEBAS:

En el caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.

Si fuera necesaria la asistencia intensiva o el traslado a un centro de asistencia, el o la responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al personal sanitario encargado del traslado.

En las pruebas de aguas abiertas, en caso de emergencia, el o la deportista marcará su posición elevando el brazo o desplazándose a una boya esperando asido a la misma hasta ser evacuado o evacuada.

7. NORMATIVA APLICADA

- [Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte](#)
- [Estatutos, reglamentos y normativas generales publicados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo aplicables al presente campeonato](#)
- [Normativa de competición de la temporada 2023-2024](#)
- [Reglamento de competición](#)